



ACTA
SEXTA REUNIÓN COMISIONADAS
COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA CUMBRE JUDICIAL
IBEROAMERICANA
XXI EDICIÓN

HORA Y LUGAR: jueves 8 de septiembre de 2022, plataforma TEAMS, 10:00 horas de Santiago de Chile, La Habana, Cuba; San Juan de Puerto Rico y Santo Domingo, República Dominicana; 8:00 hora de Costa Rica, 11:00 Ciudad de México y 16:00 hora de Madrid, España.

PARTICIPANTES:

PAÍS	COMISIONADA	SECRETARIA TÉCNICA
Chile	Andrea Muñoz Sánchez	María Soledad Granados Z. Paloma Alvarado Berrios Andrés López Vergara Paula Rebolledo Aliaga
Costa Rica	Roxana Chacón Artavia	Xinia Fernández Vargas
Cuba	Rufina de la Caridad Hernández	Maryla Anna Pérez Bernal
República Dominicana	Martha Cristina Díaz Villafaña	Sigem Arbaje Sido
España	Clara Martínez de Careaga y García	María Vilches Fernández
México	Yasmín Esquivel Mossa	Nora Karem George Flores Roberto Niembro Ortega María Fernanda Téllez Girón García
Puerto Rico	Maite D. Oronoz Rodríguez	Zaira Girón Anadón Yandra China Zapata

AGENDA/ORDEN DEL DÍA

1. Palabras de bienvenida de la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (CPGyAJ) y aprobación del orden del día.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, da inicio a la reunión. Agradece la participación de las comisionadas y felicita a la comisionada Roxana Chacón Artavia por su postulación a la presidencia de la Corte Suprema en Costa Rica.

A continuación, señala que según lo acordado en la reunión de 26 de abril pasado, en Ciudad de México, en relación al Proyecto 1.2 de modificaciones normativas y promoción de declaraciones (Ficha 2), se citó a esta reunión con el objetivo de analizar las propuestas allí presentadas, ante lo cual se solicitó a la Secretaría Técnica de la Comisión que preparara una minuta, la cual fue enviada a todas las comisionadas el día 25 de agosto para su revisión previa. Indica que en dicho documento se incorporaron como anexo las propuestas

realizadas por México.

La **secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados**, da cuenta del orden del día, el cual fue enviado a las comisionadas a través de sus secretarías técnicas el 25 de agosto de 2022, y que considera lo siguiente:

- 1. Palabras de bienvenida de la Presidenta de la CPGyAJ y aprobación del orden del día (5 minutos)**
- 2. Análisis de Proyecto de modificaciones normativas y promoción de declaraciones (Proyecto 1.2, Ficha 2) en base a Minuta enviada por la Presidencia de la CPGyAJ (30 minutos).**
- 3. Cuenta de las actividades realizadas por la Comisionada Roxana Chacón Artavia representando a la CPGyAJ en el encuentro “Tejiendo redes por la justicia con perspectiva de género”, el pasado 7 y 8 de julio en Ciudad de México, donde se conformó la Red Interamericana de Enlaces de Género (20 minutos).**
- 4. Reflexión en torno a la reformulación del Proyecto 2.3, según lo acordado en reunión de las Comisionadas de fecha 3 de junio de 2022 (20 minutos)**
- 5. Participación de la CPGyAJ en la I Ronda de Talleres de la XXI edición de la CJI a realizarse en Brasilia los días 15 y 16 de septiembre de 2022 (10 minutos)**
 - Transversalización en Grupos de Trabajo
 - Encuentro con juezas afganas
- 6. Otros (15 minutos)**
 - Informar estado reconocimiento a la ex magistrada de Costa Rica, Zarela Villanueva.
 - Aprobar documentos pendientes
 - Coordinar fechas de próximas reuniones.

Las comisionadas presentes aprueban el orden del día.

2. Análisis propuesta de modificaciones normativas (Proyecto 1.2, Ficha 2).

La **Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, señala que este proyecto tiene tres componentes: a) Evaluar las modificaciones al marco normativo actual de la CPGyAJ; b) Implementar acciones para que la CJI promueva la participación de las mujeres (promover declaraciones, modificaciones normativas); c) Impulsar la Declaración para erradicar el acoso sexual del ámbito judicial como producto axiológico de la CJI (carta a la CCyS enviada el día 15 de julio de 2022).

En esta oportunidad el acuerdo fue analizar el primer componente, esto es, evaluar las modificaciones al marco normativo actual de la CPGyAJ. Las propuestas inicialmente presentadas son tres:

- a) Darle un contenido a lo que se entiende por “producto” de la Comisión.
- b) Composición de la CPGyAJ en cuanto a la duración en el cargo y la forma de renovación de las comisionadas.
- c) Instituir normativamente la calidad de países asociados.
- d) La Presidenta de la Comisión señala que en el mes de mayo de 2022, la comisionada de México, presentó un documento con observaciones a las modificaciones propuestas, además de dos propuestas de modificación en el siguiente sentido: 1. envío anticipado de las propuestas y la votación requerida para aprobar enmiendas a la normativa interna de la CPGyAJ, y 2. instituir dentro de las normas internas un premio al mérito por la lucha por la igualdad “Zarela Villanueva Monje”.

Finalmente indica que el resto de los países no presentaron observaciones ni nuevas propuestas.

A continuación se analizan una a una las propuestas de modificación:

- a) En lo que se refiere a la primera modificación, esta consiste en “agregar un nuevo artículo**

posterior al artículo 3° que defina normativamente lo que es un Producto de la CPGyAJ y establezca que su seguimiento es vinculante para las ediciones subsecuentes”. La secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados, indica que, en sus observaciones, México propone agregar un inciso final f) para indicar “Aquellos que propongan las Comisionadas y sean aprobados por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia”, esto es, una cláusula residual.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, aclara que esta propuesta va en la línea de lo que planteado en el diagnóstico que hizo la consultoría de Eurosocial+ en 2020.

Se ofrece la palabra.

La **ministra comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón,** considera que esta modificación es para darle continuidad a los productos que han sido aprobados. Está de acuerdo con la propuesta y la inclusión que hizo México.

La **ministra comisionada de Cuba, Rufina de la Caridad Hernández,** también está de acuerdo con esta modificación, señalando que al terminar el mandato se deberá rendir cuenta. Asimismo, aprueba la modificación propuesta por México.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez,** señala que es una cláusula residual, en que cabe cualquier cosa que no esté prevista en los 4 apartados anteriores. Propone agregar “y en todo caso, aquellos que propongan las Comisionadas y sean aprobados por la Comisión de Género y Acceso a la Justicia”.

La **ministra comisionada de República Dominicana, Martha Díaz,** está de acuerdo con la modificación, la inclusión de México y lo señalado por la comisionada de España. Entiende la importancia de recoger lo que se entiende por producto y lo que se ha realizado por la comisión para que haya continuidad. A su parecer, el hecho que sean vinculantes significa que el trabajo realizado por la comisión se siga realizando por las comisionadas que continúen.

Se da la palabra a la **ministra comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz,** quien está de acuerdo con la modificación.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, indica que se da por aprobada la modificación, en orden a agregar un nuevo artículo, posterior al artículo 3° (referido a las funciones de la Comisión), que defina normativamente qué es un Producto de la CPGyAJ y establezca que su seguimiento es vinculante para las Ediciones subsecuentes. El texto aprobado es del siguiente tenor:

Artículo XX. Productos de la Comisión.

Son productos de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia las herramientas y documentos en que se materializan los proyectos realizados por cada integración de la Comisión.

Los tipos de productos que emite la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, son los siguientes:

- a) Informes de trabajo.
- b) Estudios sobre temáticas relevantes para la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.
- c) Herramientas a disposición de los Poderes Judiciales de los países que integran la CJI a fin de promover la incorporación de la perspectiva de género en la administración de justicia.
- d) Informes de datos estadísticos sobre temáticas relevantes para el análisis de género en la administración de justicia.
- e) Propuestas de normas y declaraciones.
- f) Y en todo caso, aquellos que propongan las Comisionadas y sean aprobados por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Los productos de la Comisión que sean aprobados por la Asamblea Plenaria de la CJI, deben ser difundidos entre todos los Poderes Judiciales de los países que la integran y su seguimiento es

vinculante para las integraciones subsecuentes.

La Presidencia de cada integración de la Comisión deberá efectuar el seguimiento y monitoreo de los productos emitidos y dar cuenta a la Comisión de sus resultados.

b) A continuación se pasa a la segunda propuesta de modificación que consiste en “Modificar el inciso segundo del artículo 4º referido a la composición de la CPGyAJ, ampliando la duración del mandato de cada comisionada por dos ediciones de CJI y estableciendo la renovación escalonada de las mismas”.

La secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados, muestra la norma actual y la propuesta de modificación que consiste en lo siguiente:

“La duración del mandato será por dos ediciones de cumbre con posibilidad de reelección. A fin de asegurar la continuidad de las actividades desarrolladas por la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, se establecerá la renovación escalonada de sus integrantes”.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, señala que esta propuesta pretende dar mayor continuidad al trabajo de la Comisión, mejorando en ese sentido la institucionalidad actual. La idea es que pueda haber un trabajo más pausado y con visión de largo plazo. Indica que la propuesta recoge lo planteado en el diagnóstico que hizo la consultora dentro de la asesoría técnica brindada por Eurosocial+ para formular el Plan Estratégico de la Comisión. Además, indica que en la minuta que se envió sobre estas modificaciones, se evidencia que otras Comisiones, como la de CIEJ y la CICAJ, tienen un período de 4 años de duración de quienes las integran, abriendo la viabilidad práctica de una modificación como la propuesta. Por último, la Presidenta de la Comisión precisa que esta no es una modificación que pretenda instaurarse para esta integración, señalando que siempre el espíritu de esta Presidencia es que sea para el futuro y que sea en forma progresiva.

Se ofrece la palabra.

Se da la palabra a la **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, quien señala que, a su juicio, la propuesta es innecesaria, ya que en cada período se han elegido expertas de género que pueden darle continuidad a los productos de la Comisión. Considera además, que dos años puede parecer poco tiempo para realizar determinados proyectos sin embargo, esto no impide que las siguientes integraciones puedan darles continuidad; asimismo, agregó que la propuesta en principio puede ser contradictoria con los documentos operativos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, ya que en uno de los artículos se establece que “los integrantes de estas Comisiones (las 7 de la CJI) serán elegidos en el marco de la asamblea plenaria pudiendo ser reelectos. La elección de los integrantes de las comisiones será por dos años, coincidiendo con cada edición de la Cumbre”.

En ese sentido, la comisionada señala que le parece contradictorio, razón por la cual a su juicio se debe analizar con mayor profundidad la propuesta. Asimismo, señala que tiene claro que hay dos Comisiones que tienen un periodo de duración de 4 años de sus integrantes, pero ello no significa que estén dentro del marco legal. Por lo tanto, se propone que se consulte a la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la CJI, si se puede hacer este tipo de enmiendas dentro del reglamento interno de la comisión y tener tranquilidad y ser respetuosas del marco normativo de la Cumbre, con lo cual se podrá decidir si se puede votar o no la propuesta.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, señala que en la minuta hay un esfuerzo por interpretar la normativa para llevar a cabo la propuesta. Hay una norma que señala que las comisiones podrán definir el tiempo de duración de las mismas. Se lee la norma, que dice: “(...) cuando no esté determinado un plazo de actuación por parte de quienes integran una comisión se entenderá que el plazo del cargo será equivalente a un

período de edición de la Cumbre”. Lo que en el fondo abre la posibilidad de que la Comisión pueda definir el plazo, operando la norma como una regla legal supletoria.

Además, en relación a la propuesta de que se consulte a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, señala que por estrategia podría hacerse luego de que la Comisión, en lo interno, haya manifestado su decisión.

Se da la palabra a la **ministra comisionada de Cuba, Rufina Hernández**, quien señala que se debe observar la génesis del mandato. Cuestiona la vigencia de 2 años, ya que no es tiempo suficiente para materializar todos los productos y su implementación. Está de acuerdo con el período de 4 años y que pueda consultarse a la Comisión de Coordinación y Seguimiento para ver si se tiene o no la facultad.

La **ministra comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón**, señala que cuando se trata de derechos de las mujeres no se puede quedar en normas que los debiliten. Está de acuerdo con aprobar la reforma del período de 4 años para darle continuidad y además porque hay otras comisiones que lo tienen. Cree que es muy importante que la Comisión de Género y Acceso a la Justicia tenga una continuidad en el tiempo y los proyectos que se están ejecutando, lo que va en concordancia con la aprobación de la primera modificación. A su juicio, es fundamental ampliar los derechos de las mujeres e ir más allá, señalando que a nadie le interesan los derechos de las mujeres, que avancen y sean progresivos. Por lo tanto, no se pierde nada en realizar la gestión para tener una continuidad permanente.

La **ministra comisionada de República Dominicana, Martha Díaz**, señala que la argumentación de la Comisionada Chacón es racional y se suma a lo expresado por Cuba y Costa Rica en sentido general.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, consulta si la Comisión de Ética y la de Calidad de la Justicia tienen un período de 4 años y quiere saber si modificaron sus normas iniciales.

La **secretaría técnica de la Comisión, María Soledad Granados**, señala que para elaborar la minuta fueron analizados los documentos que actualmente rigen a dichas Comisiones, y en ellas inicialmente se establece el número de integrantes y duración, que son de 4 años, sin embargo, no se tiene conocimiento de cuándo comenzó históricamente a implementarse esta normativa, lo que, en todo caso, se puede indagar.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, coincide con lo señalado por la comisionada Chacón de que hay que ir ampliando los derechos de las mujeres, razón por la cual se encuentran más países en la Comisión. Sin embargo, señala que se debe permitir la participación de otros países que también tienen derecho a estar. Coincide que el plazo de dos años es poco para llevar a cabo proyectos de mediano plazo y de largo alcance, sin embargo, a su juicio, los proyectos se deben seguir realizando con las comisionadas que estén. Además, señala que está de acuerdo con lo señalado por la Presidenta de la Comisión de aprobar la modificación y consultar a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, quién debe decidir a fin de respetar los marcos legales y que no sea contradictorio con los documentos operativos aprobados por la Asamblea Plenaria. Por último, refiere que el plazo de dos años enriquece también el debate, la participación y las propuestas.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, consulta si en la Comisión de Seguimiento se ha planteado ampliar su mandato.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, quien es parte de dicha Comisión, señala que nunca se ha planteado.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, consulta si se aprueba la propuesta con la condición de consultar posteriormente a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

La **ministra comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz**, señala que está de acuerdo con la propuesta, primero, porque de acuerdo a la normativa se interpreta que se permite, segundo, que 4 años es un tiempo más acorde para realizar el trabajo y por último, está de acuerdo con la comisionada Chacón. A su juicio, no cree que se tenga que pedir autorización. En ese sentido, propone que se presente como un asunto decidido, prefiriendo no pedir permiso, sino presentarla como una encomienda decidida al interior de la Comisión de Género.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel** aclara que no se refiere a una autorización sino a una consulta.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, señala que quiere poner de relieve una situación un poco contradictoria. Así, está de acuerdo con todas las consideraciones dichas a favor de la propuesta, y considera también oportuno dar traslado a la Comisión de Coordinación y Seguimiento, tomando en cuenta que hay 7 comisiones y sólo 2 tienen un plazo de 4 años y las demás un mandato de dos años, siendo que todas tienen la misma importancia y la misma necesidad de continuidad de los trabajos que se realizan. Al mismo tiempo que señala estar de acuerdo con las consideraciones realizadas y pone de relieve estas circunstancias en relación a las otras comisiones, también hay argumentos que considera son de peso respecto a mantener el mandato actual que es por dos años. Primero, señala que el plazo de dos años propicia una mayor participación de todas las personas que estén interesadas en participar en la Comisión y no tengan que esperar un plazo de cuatro años; en segundo lugar se produce una rendición de cuentas por parte de todas las integrantes de la Comisión con un mandato más corto, lo que considera es una exigencia democrática saludable; y en tercer lugar obliga a todas las personas que forman parte de la Comisión, a una implicación más exigente con el trabajo que se realice. Si el plazo de integración es mayor, esto es de 4 años, aunque haya continuidad, se puede producir una ralentización o lentitud en el trabajo pues no hay tanta exigencia temporal. Estas tres circunstancias deben ser, a su juicio, tomadas en cuenta a la hora de valorar el período de duración, considerando además que la Comisión ha funcionado adecuadamente desde su creación. Finalmente señala que no le parece correcto que quienes ya están integrando la Comisión extiendan su período de integración por 4 años más.

La **ministra comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón**, plantea una revisión de la propuesta original porque entiende que se plantea una renovación escalonada, con lo que habrá recambio de algunas de las integrantes cada dos años, lo que permite la renovación y participación de otros países. A su juicio, ésta podría ser la fórmula a implementar. Manifiesta su conformidad con lo planteado por la comisionada de España en relación a asegurar la participación de todos los países que integran la Cumbre Judicial, pero también señala que es importante mantener la continuidad en los trabajos. Ante ello, a su juicio esta propuesta de renovación escalonada puede dar una continuidad y además, servir para permitir la integración de otras visiones de los 23 países de la Cumbre. Propone a la Comisión esta alternativa de cambio escalonado, presentar una propuesta con una fórmula concreta, pero señala expresamente que no está de acuerdo con pedir permiso a la Comisión de Coordinación Seguimiento, esto es, no está de acuerdo con hacer una consulta previa, ya que señala que esta Comisión está posicionando derechos de las mujeres y se debe resguardar el acceso a la justicia de ellas. En este sentido, propone aprobar una propuesta seria por parte de la Comisión de Género y luego presentarla a las instancias internas pertinentes para que siga su curso.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, señala que son muy importantes las propuestas realizadas, en especial la participación de otros países, poniendo de ejemplo a Perú que quiere participar en la Comisión de Género, pero debe esperar al año 2023 para postularse y, en su caso, ser electa. En este sentido que tengan que esperar 4 años, le parece mucho tiempo. Sin embargo, independientemente de que se piense que es mucho o poco tiempo, a su parecer se trata de respetar el marco normativo de creación de la Asamblea

Plenaria, no es un tema de derechos de las mujeres. Señala, que se está dando la batalla por dichos derechos. Además de la participación, señala que no es pedir autorización sino estar dentro del marco legal. Por último, indica que se habla de una sustitución escalonada, por lo que hay que buscar un método claro y plantear la propuesta de manera más clara para que los países sepan cómo elegir y votar en la Asamblea Plenaria.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, recoge todas las observaciones y propone que se apruebe la “idea de legislar”, en el sentido de aprobar el aumento en el mandato por un periodo adicional, con renovación escalonada, y que se mandate a la Secretaría Técnica de la Comisión para elaborar una propuesta que pueda ser compartida con las Comisionadas, de manera de elaborar un texto en común sin que queden dudas. Una vez elaborada esa propuesta, propone evaluar también si se eleva una consulta previa o no a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, anticipa una propuesta escalonada que puede consistir en que al ser siete las comisionadas integrantes, se renueven cada 2 años, tres plazas y que la Presidencia dure dos mandatos.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, propone que se vea con detalle lo que se va a realizar, que sea por escrito y haya otra reunión para este punto tan importante, pues no está en condiciones de votar sobre lo que está escrito.

La **ministra comisionada de Puerto Rico, Maite D. Oronoz**, propone que se vuelva a la propuesta inicial de la Presidenta de aprobar “la idea de legislar”, esto es, de avanzar en esta modificación y que la redacción específica se vea con posterioridad.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, indica que lo que señaló era una idea inicial para ejemplificar que sí existen fórmulas, pero que es algo que deben construir posteriormente entre todas como Comisión.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, pide que se vote la propuesta de aprobar esta modificación en general y que, posteriormente, se realice una redacción en común del texto normativo y se analice el mecanismo concreto.

La ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel, vota a favor con la reserva de consulta previa a la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Las comisionadas de Cuba, Costa Rica, Puerto Rico, República Dominicana, Chile y España votan a favor de la propuesta de aprobar esta modificación en general y que, posteriormente, se realice una redacción en común del texto normativo y se analice el mecanismo concreto.

c) A continuación se aborda la tercera propuesta de modificación de “agregar un nuevo artículo, posterior al artículo 7 (referido a la Secretaría Técnica de la Comisión) a fin de incorporar propuesta de la figura de “países asociados”.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, señala que esta propuesta tiene por objetivo acercar a los demás países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana a la Comisión, ampliar el radio de influencia generando expectativas en los demás países de poder participar con propuestas y fomentar el sentido de pertenencia. En ese sentido, son complementarias la propuesta número 2, recientemente analizada, y ésta.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, señala que le parece bien, pero que el enunciado debe ser reflexivo, en el sentido que no sólo la Comisión puede pedirle a los países que se integren sino que también los países pueden pedir integrarse.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, aclara que no es que la Presidencia vaya a decidir a quién invita, sino que es a nombre de la Comisión, luego de realizar un

análisis de ello y de ver los proyectos que se puedan realizar.

La **ministra comisionada de España, Clara Martínez**, indica que a efectos de plena participación debe ser que los países también puedan solicitar participar en algunos proyectos.

La **ministra comisionada de México, Yasmín Esquivel**, manifiesta que tiene tres observaciones. La primera señala que se suma a lo que señala la comisionada de España respecto a que el resto de los 17 países puedan ser países asociados, el que lo solicite pueda integrarse en esa calidad. La segunda observación es que se señale expresamente que la decisión la toma la Presidencia de la Comisión, enfatizando que ello sea previo acuerdo de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia, de la forma en que lo plantea la comisionada Presidenta y que eso quede en el texto que sea redactado. La tercera se refiere a que quede claro que los países asociados no tienen voto en las decisiones de la Comisión, es decir, que tendrán voz, pero no voto.

La **ministra comisionada de México** agradece a la Comisión y solicita permiso para retirarse.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, solicita aclarar si tras su ausencia se revisarán las dos propuestas presentadas por México.

La **ministra comisionada de México** señala que sí, mandatando a su equipo de trabajo a desarrollar dicha labor, constituido por su secretaría técnica Nora Kareem George Flores y el Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, Roberto Niembro, y procede a retirarse.

La **ministra comisionada de Costa Rica, Roxana Chacón**, manifiesta estar de acuerdo con las observaciones planteadas por la comisionada de México, Yasmín Esquivel.

La **ministra Presidenta de la Comisión** pregunta si hay más observaciones respecto de este punto para definir si se aprueba, con las observaciones de México que le parece que van en la dirección correcta, y que se mandate a la Secretaría Técnica de la Comisión a que trabaje un texto que incorpore aquello.

Se procede a la votación y se aprueba la propuesta de la Presidencia, incorporando lo señalado por México y por España.

d) A continuación, la **ministra Presidenta de la Comisión** somete a análisis las propuestas presentadas por México. Se da la palabra al **representante de México, Roberto Niembro**, quien señala las siguientes propuestas:

- Modificar artículo 9 referido a las enmiendas de las normas de funcionamiento de la CPGyAJ. El propósito es ajustarse a las normas de funcionamiento para el cambio de normativa de la propia Cumbre y el objetivo es que se puedan circular con antelación y que sean aprobadas por las dos terceras partes de las integrantes en atención a la relevancia que tienen las normas internas de la Comisión.
- Crear e instaurar dentro de la normativa interna de la Comisión el premio al mérito por la lucha por la igualdad “Zarela Villanueva Monge”.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, señala que respecto a la primera propuesta de México de elevar el quorum de las enmiendas, en principio indica que los quórum calificados no le parecen convenientes, pues generalmente son utilizados para establecer barreras. En ese sentido, estima que la regla más democrática es la de simple mayoría. Si bien está de acuerdo en que establecer un espacio mayor de tiempo para presentar la propuesta va en línea con lo que dicen las normas de la Cumbre, observa que esas normas no hablan nunca de quórum calificado. Solicita a Roberto Niembro, que representa a México, si pudiera ratificar esto. Agrega que, no obstante su opinión personal, si hay un acuerdo mayoritario entre las comisionadas, ella se suma, sólo haciendo presente

este punto.

Respecto del premio, indica que está de acuerdo. Cree que se debería hacer el mismo ejercicio en relación a las otras modificaciones, en relación a plantear una redacción concreta de un texto. Luego agrega que se tendrá que discutir si esta “bajada” más concreta es bueno dejarla en los estatutos, o si no convendría realizar un Reglamento Operativo adicional.

El representante de México, Roberto Niembro, aclara que, respecto al voto por mayoría calificada, es una propuesta nueva y que no se retoma de la CJI. Lo que se retoma del foro internacional es la regla de 15 días de antelación para circular las propuestas de modificaciones normativas.. Agrega que la idea es que se haga una votación calificada, no que se incorpore un quórum calificado, y restringido a las normas constitutivas de la Comisión, con lo que se pretende tener un mayor consenso cuando se aprueban estas modificaciones, sin perjuicio, que se podría incorporar en una regla adicional que aclare que los productos podrán ser aprobados por mayoría simple. Por lo que se pueden distinguir dos tipos de votaciones: 1. Para los productos y el resto de las decisiones por mayoría simple y, 2. Para las modificaciones normativas que se propone sea por mayoría calificada.

Indica que la propuesta apunta a que el cambio para reglas constitutivas de la comisión sea por mayoría calificada, mientras que los productos pueden ser aprobados por mayoría simple. Con esto, indica, tal vez se salva la preocupación que la Presidenta de la Comisión manifestó.

La secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados, solicita aclarar si la propuesta de aumentar el quórum a las enmiendas a la normativa, incluye que la elección de la Presidencia y de la ministra representante ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, también sean con una mayoría calificada. Adicionalmente, en relación al premio al mérito, le parece que debería ajustarse su ámbito de aplicación al ámbito judicial iberoamericano pues la actual redacción está en términos muy amplios.

El representante de México, Roberto Niembro, explica que la propuesta versa sólo sobre el cambio de reglas que rigen a la Comisión, es decir, las modificaciones a la normativa interna, las cuales se proponen sean con 5 votos de 7. El resto de la toma de decisiones de la Comisión, se podría prever en una regla por separado, si les parece bien a las Comisionadas, que son por mayoría simple.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, señala que, aclarado el punto, la reforma concreta que propone México y, a la que las comisionadas han manifestado su acuerdo, es que para las enmiendas se necesita una mayoría calificada.

La secretaria técnica de Puerto Rico, Zaira Girón, señala que uno de los puntos era aclarar el particular, porque compartían la preocupación respecto a la razón de cambiar el quórum para una votación, pero si es exclusivamente para las normas, pues entonces aclarado. Lo otro, agrega, es flexibilizar el lenguaje respecto al tiempo de anticipación para presentar los documentos, dado que parece bien restrictivo para la propia Comisión que tenga que ser un mes, ya que si hubiera acuerdo de toda la Comisión dicho plazo podría modificarse.

La secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados, indica que han manifestado su aprobación con las propuestas de modificaciones normativas planteadas por México: Cuba, República Dominicana, Costa Rica y España. En el caso de Puerto Rico, enviará el voto por escrito durante el día al haberse producido la desconexión de la comisionada Maite D. Oronoz.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, da por aprobadas estas reformas propuestas por México, con las salvedades indicadas en la discusión, en relación a flexibilizar el plazo previo de envío de propuestas de enmiendas si se cuenta con el

acuerdo de todas las Comisionadas, y a especificar el ámbito judicial iberoamericano en el premio al mérito, señalando que se suma con el ánimo de que sea una norma de consenso, pero no la comparte en la parte del quórum. Aclara que esta norma tendría vigencia a partir de la presentación en la Asamblea Plenaria y regiría hacia el futuro.

El representante de México, **Roberto Niembro**, solicita a las Secretarías Técnicas de la Comisión y de Puerto Rico que remitan sus observaciones a estas normas aprobadas para ser incorporadas en una nueva propuesta que sume todas las opiniones.

La ministra comisionada de República Dominicana, **Martha Díaz**, indica que comparte la inquietud planteada por la secretaria técnica de Puerto Rico de que se fije de manera restrictiva un mes. Por ejemplo, podría ser que si todas las comisionadas están de acuerdo en debatir un asunto, que la norma indique que con el consentimiento de todas éste pueda ser conocido, aunque se presente con menos de un mes de anticipación. Si bien es cierto de que puede existir un plazo, en caso de que las Comisionadas estén de acuerdo en conocerlo, se pueda conocer.

A continuación la ministra Presidenta de la Comisión, **Andrea Muñoz**, da lugar al siguiente punto de la tabla.

3. Cuenta de las actividades realizadas por la Comisionada Roxana Chacón Artavia representando a la CPGyAJ en el encuentro “Tejiendo redes por la justicia con perspectiva de género”, el pasado 7 y 8 de julio en Ciudad de México, donde se conformó la Red Interamericana de Enlaces de Género

La ministra comisionada de Costa Rica, **Roxana Chacón**, da cuenta de su participación en el encuentro. Señala que el evento fue organizado por la Suprema Corte de México y patrocinado por la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el Mecanismo de Seguimiento a la Convención Belém do Pará y la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

El evento contó con la participación de las integrantes de las secretarías técnicas de Género de los países que conforman la Cumbre Judicial Iberoamericana. Fue una actividad de dos días en la Corte Suprema de Justicia de México con el fin de constituir la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales.

Durante el primer día se desarrolló una conferencia magistral en que varias autoridades participaron. Posteriormente se desarrollaron varios paneles de personas expertas en que hubo exposiciones importantes donde se compartieron experiencias con las secretarías técnicas de cada uno de los países presentes.

Explica que fue una experiencia bastante importante y muy participativa. Señala que se elaboraron dos productos:

- Acta de conformación y constitución de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales.
- Estatutos de la Red Interamericana de Enlaces de Género de los Poderes Judiciales.

La ministra Presidenta de la Comisión, **Andrea Muñoz**, pide a la comisionada Chacón que describa el rol de la CPGyAJ en la estructura orgánica de la Red.

La ministra comisionada **Roxana Chacón** indica que la Comisión de Género quedó dentro del Consejo Consultivo compuesto por la Corte Suprema de Justicia de México, la Comisión de Género de la CJI, la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el organismo de seguimiento de la Convención Belém do Pará.

Este Consejo Consultivo llevará a cabo una verificación de la ejecución del trabajo de tres vicepresidencias, de acuerdo a la estructura que fue establecida en el estatuto normativo de

la Red, la cual indica que los planes de trabajo serán aprobados debidamente por el Consejo Consultivo. Es decir, tendrá la obligación de verificar ese plan de trabajo, dar la aprobación y el seguimiento. Asimismo, le cede la palabra a Roberto Niembro, **Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México** para compartir el estado actual de la Red.

Roberto Niembro, **Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México**, a petición de la Comisionada de Costa Rica, comparte el estado actual de la Red e indica que a la fecha hay 20 países incorporados. Asimismo, dio cuenta que las instituciones integrantes del Consejo Consultivo, además de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la CJI, son la Secretaría Técnica del MESECVI; la Corte Interamericana de Derechos Humanos; la Corte IDH; Corte de Justicia del Caribe y la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México. También dio cuenta de que se recibieron candidaturas para las 3 vicepresidencias:

1. Liderazgo y paridad de género- Corte Suprema de Justicia de Paraguay.
2. Acceso a la justicia con perspectiva de género- Corte Suprema de Justicia de Colombia y el Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia de Guatemala.
3. Combate a la violencia de género- Comisión Nacional de la Mujer de Belice y el Poder Judicial del Perú.

Igualmente comenta que el periodo de votación para las vicepresidencias sigue abierto hasta el 14 de septiembre y el 21 de septiembre se realizará una sesión virtual para los comentarios a los Estatutos y su aprobación final.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, propone a la ministra Chacón para que integre el Consejo Consultivo de dicha Red en representación de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.

Esta propuesta es aprobada por las ministras comisionadas presentes.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, consulta a Roberto Niembro, de México, si el Consejo Consultivo está integrado por las mismas instituciones que participaron originalmente en su conformación.

Roberto Niembro, Director General de Relaciones Institucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México, señala que en el evento, 15 países aprobaron un estatuto provisional de la Red y luego se abrió un periodo de observaciones, las cuales ya fueron incorporadas. De esa fecha a hoy se han sumado cinco países que son Bolivia, Chile, Costa Rica, Nicaragua y Puerto Rico. También se abrió el plazo, el que concluyó, para la postulación de las tres vicepresidencias. En cuanto al Consejo Consultivo, indica que la Corte Interamericana de Derechos Humanos había informado que tenían que consultar con su Plenario, y ya han confirmado que participarán en el Consejo Consultivo a través de su Secretaría Ejecutiva, junto a las otras instancias señaladas por la comisionada Chacón. Indica finalmente, que el Consejo Consultivo tiene potestades de asesoría y el plan de trabajo tanto de Presidencias como de Vicepresidencias debe ser presentado ante el Consejo Consultivo, de acuerdo a lo que indican los estatutos.

La ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz, en atención a lo señalado en relación al plan de trabajo de la Red, señala que la Comisión no ha recibido aún la convocatoria para que se reúna el Consejo Consultivo, por lo que no han podido observar el plan que será presentado en la próxima reunión. Ante ello solicita se ponga en conocimiento de las entidades coordinadoras de la Red dicha circunstancia.

4. Participación CPGyAJ en I Ronda de Talleres, Brasilia 15 y 16 de septiembre 2022.

La secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados, expone sobre la actividad del 15 y 16 de septiembre en Brasilia en el marco del proyecto de transversalización de la

perspectiva de género en los grupos de trabajo en la Primera Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial Iberoamericana. Realiza una descripción de las integraciones y representantes de la Comisión en los grupos. Posteriormente, efectúa la descripción de la metodología que se aplicará en la actividad.

En relación al encuentro con Juezas Afganas, que se realizará también dentro del marco de la I Ronda de Talleres, **la Jefa(s) de Cooperación Judicial Internacional de la Dirección de Asuntos Internacionales y Derechos Humanos de la Corte Suprema de Chile, Paloma Alvarado**, señala que esta propuesta de encuentro la hizo la ministra María Teresa Rocha de Asís, quien es parte del Tribunal Superior de Justicia de Brasil, a fin de compartir la experiencia de las juezas afganas con la Comisión. Este encuentro tiene dos bloques, en formato híbrido. El primer bloque se hará con todas las personas presentes en la I Ronda de Talleres de la Cumbre Judicial, explica que habrá una conversación con las magistradas y se solicitó cinco minutos para que la Comisión diera unas palabras de bienvenida. El segundo bloque corresponde a un conversatorio reservado entre las juezas afganas y las ministras comisionadas. Este diálogo durará aproximadamente una hora. Ambas actividades se realizarán el viernes 16 de septiembre de 2022.

La **ministra Presidenta de la Comisión, Andrea Muñoz**, solicita a las Comisionadas reservar esta fecha para estar presentes y compartir con las juezas afganas. Informa que la ministra comisionada de República Dominicana, Martha Díaz, será la representante presencial en el encuentro y consulta a las demás comisionadas por su disponibilidad.

Las comisionadas de Costa Rica, Roxana Chacón, y de Puerto Rico, Maite Oronoz confirman su participación virtual; las ministras comisionadas de Cuba y España, Rufina Hernández y Clara Martínez, indican que no podrán participar.

La **Ministra Presidenta de la comisión, Andrea Muñoz**, indica que en atención al tiempo y a los temas tratados propone poner término a la reunión, agradeciendo la participación de las comisionadas, secretarías técnicas y equipo de apoyo presentes.

La **secretaria técnica de la Comisión, María Soledad Granados**, señala que respecto del resto de los puntos que no se alcanzaron a tratar (4 y 6 de la tabla), se informará por correo electrónico a las comisionadas, en particular, adelanta que se espera citar a una reunión con las secretarías técnicas para el seguimiento de los proyectos, en el mes de octubre.

Se levanta la sesión.